



IMPULSALICANTE  
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LOS CENTROS DE LA AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE

### CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO Y LOTES DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de suministro de mobiliario de oficina y material audiovisual para diferentes centros de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante.

En el pliego se establecen unas condiciones mínimas que debe cumplir el mobiliario de oficina y el material audiovisual, así como características, condiciones técnicas y requisitos, indicativas de la tipología deseada. Dichas características se consideran obligatorias por lo que si se dieran discrepancias entre los artículos ofertados y las fichas técnicas y/o muestras que deberán aportar los licitadores, dichas ofertas podrán ser excluidas de la licitación.

El objeto del contrato se divide en **2 lotes** detallados a continuación, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente, según lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017:

- **Lote 1: Mobiliario de oficina de varios centros de la Agencia Local.**  
CÓDIGO NOMENCLATURA CPV: 39100000 – Mobiliario.

Código CPA (Clasificación estadística de productos por actividades):

- 31.01.1 Muebles de oficina y establecimientos comerciales.

- **Lote 2: Material audiovisual de varios centros de la Agencia Local.**  
CÓDIGO NOMENCLATURA CPV:

- 38652120 - Videoproyectores.
- 30216110-0 Escáneres para uso informático.

Código CPA (Clasificación estadística de productos por actividades):

- 26.20 Ordenadores y equipos periféricos.

Los licitadores podrán optar a los dos lotes, de manera conjunta, o a cualquiera de ellos de manera individual, pudiendo así formular su oferta por un lote específico, o por los dos lotes en que se divide el objeto del contrato.

### CLÁUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL SUMINISTRO

El contrato incluirá todas las tareas necesarias para la instalación de todos los elementos objeto del contrato: transporte, acceso al lugar, acopio, desembalaje, emplazamiento, montaje, limpieza y retirada de los embalajes y restos de material.



IMPULSALICANTE  
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



El adjudicatario, antes de la entrega contactará con la persona designada previamente por la Agencia Local.

El transporte, descarga y traslado de los elementos hasta el punto de ubicación final será a cargo del adjudicatario. Éste facilitará para esta tarea todos los medios humanos y utensilios indispensables para efectuar la descarga con rapidez, pulcritud y sin incidentes, con sus propios medios.

Los elementos tendrán que transportarse debidamente embalados y protegidos sobre palet o con el medio que se considere conveniente. El deterioro de algún artículo como consecuencia de su manipulación durante las tareas de carga/descarga e instalación será imputable al adjudicatario.

El adjudicatario viene obligado a entregar las instrucciones de uso/mantenimiento en castellano en el caso de que sean necesarias.

El adjudicatario será responsable de los deterioros que pueda realizar en las instalaciones con motivo de la descarga, traslado e instalación del mobiliario. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

Deberá observarse en la ejecución de los trabajos cualquier tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

### CLÁUSULA TERCERA.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR

Las características técnicas y las unidades a suministrar de los elementos pertenecientes a los Lotes 1 y 2 se detallan a continuación.

- LOTE 1: Mobiliario de oficina de varios centros de la Agencia Local.

Centro equipamiento	Artículo	Cantidad	Características
CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL (Avda. Doctor Jiménez Díaz, 27)	Mesa (alumno)	16	Mesa con marco de acero de 40 x 15 con 2 mm de grosor. Tablero de 19 mm de 160 x 60 con borde amortiguante, canto recto 2mm + goma amortiguante 3 mm. Guía de aluminio extrusionado con piezas de anclaje de polipropileno (P.P.). Patas en aluminio inyectado de Ø 21 mm con tapones negros de polipropileno (P.P.) acabado en exposi. Sistema de plegado de patas mediante movimiento articulado, con apoyo de viga desplazable. <b>Modelo Plek.</b>





IMPUSALICANTE  
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



	Mesa (docente)	2	Mesa con marco de acero de 40 x 15 con 2 mm de grosor. Tablero de 19 mm de <b>180 x 80</b> con borde amortiguante, canto recto 2mm + goma amortiguante 3 mm. Guía de aluminio extrusionado con piezas de anclaje de polipropileno (P.P.). Patas en aluminio inyectado de Ø 21 mm con tapones negros de polipropileno (P.P.) acabado exposi. Sistema de plegado de patas mediante movimiento articulado, con apoyo de viga desplazable. <b>Faldón.</b> <b>Modelo Plek.</b>
	Silla (alumno)	32	Sillas con 4 patas con tubo de acero moldeado de 20x28x1,5mm de espesor tono aluminizado, asiento polipropileno inyectado <b>rojo</b> , brazos de poliamida reforzados con fibra de vidrio, apilables. <b>Modelo Spacio.</b>
	Silla (docente)	2	Sillas regulable por gas, con brazos de poliamida reforzados con fibra de vidrio, asiento polipropileno <b>rojo</b> , tapizado tela roja, ruedas silenciosas. <b>Modelo Spacio.</b>
	Armario	2	Armarios modulares, de <b>185 cm de alto, 80 cm largo y 42 cm fondo</b> . Fabricado en aglomerado blanco con dos puertas batientes con cerradura.
	Buck de cajones	2	Buck de 3 cajones, con ruedas, tablero de partículas de 16mm, chapado con melamina blanco, cerradura de bloqueo, guías correderas metálicas de rodillo, con bandeja Plumier.
	Perchero de pared	8	Percheros de 4 colgadores aluminizado color blanco.
<b>CENTRO DE EMPRENDEDORES (C/ Del Cid, 13)</b>	Pala completa	30	Palas completas con chasis para sillas <b>modelo Eina</b> .
<b>VIVERO DE EMPRESAS "ALICANTE EMPRENDE" (Ctra. Madrid, km. 4)</b>	Silla despacho	40	Sillas despacho, color negro, marco perimetral de inyección de aluminio, tejido técnico elástico, elevación a gas, mecanismo 4 posiciones, base de 5 radios de aluminio inyectado, apoyo lumbar regulable de polipropileno flexible con acolchado PUR flexible, brazo con apoyabrazos de PUR flexible, regulables en altura y sistema antipánico, espuma ACS, láminas flexibles, oscilación 360º, con ángulo negativo dinámico, rueda silenciosa de poliamida con rodadura de teflón en TPU. <b>Modelo Stay o similar</b>



IMPULSALICANTE  
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



CLAUSTRO CIGARRERAS ZONA EDUSI (c/ Sevilla, n.º 2)	Paneles separadores de ambientes o zonas de trabajo	2	Paneles separadores modulares para configurar biombos, de melamina blanco, de <b>152 alto x 102 ancho</b> , con pies de 2 ruedas, anclaje con sistema e-link, estructura con perfil de aluminio extruido. <b>Modelo D150 o similar</b>
		2	Paneles separadores modulares para configurar biombos, de melamina blanco, de <b>152 alto x 122 ancho</b> , con pies de 2 ruedas, anclaje con sistema e-link, estructura con perfil de aluminio extruido. <b>Modelo D150 o similar</b>
	Estor	6	Estor enrollable de screen, transparencia media, de color blanco, para las siguientes medidas de ventana, instalación incluida: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 unidad de 1,23cm An. x 1,68cm.</li> <li>• 1 unidad de 1,29cm x 1,60cm.</li> <li>• 2 unidades de 1,27cm x 1,58cm.</li> <li>• 1 unidad de 1,50cm x 1,78cm.</li> <li>• 1 unidad de 1,53cm x 1,74cm.</li> </ul>
	Tablón de anuncios	1	Tablero de corcho tapizado a 2 caras, de color azul, mínimo de 120x150cm, con 2 postes de aluminio, de altura aprox. 190 cm, y ruedas, con freno en las delanteras.
	Expositor móvil	1	Expositor móvil negro con 5 repisas, con ruedas, de aprox. 167x85x3 FAST-PAPERFLOW o similar.
	Perchero de pie	2	Perchero metálico cromado, con mínimo 5 colgadores, en color negro.

• LOTE 2: Material audiovisual de varios centros de la Agencia Local.

Centro equipamiento	Artículo	Cantidad	Características
Edificio Puerta Ferrisa (C/ Jorge Juan, 21)	Videoprojector	1	Videoprojector con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología: 3LCD</li> <li>• Resolución: WUXGA 1920X1200</li> <li>• Lúmenes: 5000 ANSI</li> <li>• Contraste: 16000:1</li> <li>• Zoom: x 1.6</li> <li>• Entradas mínimas: 2 HDMI, 1 VGA</li> <li>• Lámpara y filtro: mínimo 7.000 horas</li> <li>• Para proyectar a una distancia de 4 metros en una pantalla de 110"</li> <li>• Montaje e instalación en soporte elevador existente en ubicación (salón actos), cableado ya existente, conexionando ajustes y puesta en funcionamiento.</li> </ul>





	Scanner	2	Scanner Fujitsu fi7160 o de características similares.
<b>CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL (Avda. Doctor Jiménez Díaz, 27)</b>	Videoprojector	2	Videoprojector con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tecnología: 3LCD</li><li>• Resolución: XGA o superior</li><li>• Lúmenes: 3400 ANSI</li><li>• Contraste: 14000:1</li><li>• Entradas mínimas: 1 HDMI, 1 VGA, 1 USB</li><li>• De corta o ultracorta distancia</li><li>• Soporte de proyector a pared</li><li>• Altavoces activos 60 W mínimo, con soportes a pared y cableado.</li><li>• Montaje, instalación y suministro de cableado de proyector y caja de conexiones de superficie, con conexión VGA, HDMI, Audio Jack stereo, Video/Audio RCA. (La conexión de Audio Jack Stereo deberá ir conectada a los altavoces).</li></ul>

#### CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO CONTRACTUAL, VALOR ESTIMADO Y FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El presupuesto máximo asignado para los suministros objeto de este pliego será de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (24.442.- €), IVA no incluido. El importe del IVA asciende, según tipo vigente (21%), a cinco mil ciento treinta y dos euros con ochenta y ocho céntimos (5.132,88.- €), por lo que el presupuesto máximo del contrato será de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (29.574,82.- €)**, IVA incluido.

El desglose por lotes es el siguiente:

LOTE	IMPORTE SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE CON IVA
1	17.882 €	3.755,22 €	21.637,22 €
2	6.560 €	1.377,60 €	7.937,60 €

Para la estimación de las cuantías consideradas en los distintos lotes se ha tenido en cuenta los precios unitarios de mercado de cada uno de los productos a suministrar relacionados y las unidades necesarias de cada uno de ellos, dando como base de licitación el resultado de multiplicar estas unidades por el valor de cada uno de los elementos, tal y como se detalla en ANEXO I, conforme a las reglas contenidas en el artículo 100.2 de la LCSP.

El valor estimado del contrato asciende a VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (24.282.- €), IVA no incluido, siendo el valor estimado del **Lote 1 de 17.722 €**, y



IMPULSALICANTE  
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



el valor estimado del **Lote 2 de 6.560 €**, calculado conforme a las reglas contenidas en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

La consignación presupuestaria irá con cargo a las siguientes partidas:

- Lote 1: 41-241-635 "Mobiliario".
- Lote 2: 41-241-626 "Equipos para procesos de información".

En el precio se entenderán incluidos todos los gastos de transporte y montaje, y se incluye el reparto a los diferentes centros, dentro del municipio de Alicante, donde se ubiquen las instalaciones municipales.

#### **CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO**

El precio del contrato se abonará en única factura expresiva de las unidades suministradas, tras la finalización de la entrega de los suministros objeto de este pliego, conformada por el Director Gerente, previa comprobación de que los artículos suministrados con los correctos y se encuentran en perfectas condiciones.

En el supuesto de que el material no estuviese en óptimas condiciones, se sustituirán las unidades defectuosas a la mayor brevedad posible.

La factura se tendrá que generar electrónicamente desde el programa FACTURA.es, que se puede descargar gratuitamente desde la siguiente dirección: [www.face.gob.es](http://www.face.gob.es)

#### **CLÁUSULA SEXTA.- GARANTÍA**

El plazo de garantía del mobiliario de oficina y del material audiovisual ofertado será mínimo de 24 meses, a contar desde el suministro de los productos que conforman los dos lotes.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

El suministro de todos los artículos deberá realizarse en un plazo máximo de 20 días hábiles a contar desde la fecha de formalización del contrato.

El contrato finalizará con la firma del acta de recepción de los bienes suministrados.

#### **CLÁUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR.**

Durante la duración del contrato el adjudicatario se compromete a mantener los precios unitarios ofertados.

#### **CLÁUSULA NOVENA.- RECEPCIÓN Y ENTREGA.**

Cualquiera que sea el tipo de suministro, mobiliario de oficina o material audiovisual, el proveedor exigirá al personal municipal o al encargado de recibir los bienes objeto del suministro por parte de la Agencia Local, la firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar el





IMPULSALICANTE  
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



tipo y cantidad los bienes entregados, la fecha y hora de entrega, así como la referencia y si se ha realizado o no comprobación material de los bienes. Dicho albarán deberá estar firmado, con DNI y nombre del que lo recibe.

Cuando los elementos suministrados no se encuentren aptos para su recepción, se hará constar señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concedérselo otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

Los bienes objeto de suministro serán entregados por el adjudicatario en el lugar expresamente indicado a tal efecto por el Técnico Municipal, siempre dentro del término municipal. La entrega de los bienes se realizará dentro de la franja horaria indicada por el Técnico municipal, con pre-aviso de 2 horas al encargado de su recepción.

Deberán en todo caso adoptarse todas la medidas de seguridad que sean necesarias para evitar que los trabajos de carga y descarga puedan ocasionar daños a los trabajadores encargados de dichas operaciones, a los empleados municipales, a los ciudadanos en general y a las propias instalaciones municipales que hayan de albergar los bienes en cuestión.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS.**

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios o terceros en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al responsable municipal del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del adjudicatario indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieran la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA.- VARIANTES Y/O MEJORAS**

No se admitirán variantes y/o mejoras.

#### **CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA. PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los licitadores podrán optar a cualquiera de los lotes o a los dos. Las ofertas se puntuarán una vez verificado que se cumplen todos los requisitos económicos y técnicos.



IMPUSALICANTE  
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



El criterio único de valoración en ambos lotes será el precio de la oferta, que premiará el más bajo.

**CLÁUSULA DECIMOTERCERA.- REVISIÓN DE PRECIOS.**

No procede revisión de precios durante la vigencia del contrato.

**CLÁUSULA DECIMOCUARTA.- CESIONES Y SUBCONTRATACIÓN**

No se autoriza la cesión ni la subcontratación de este contrato.

**CLÁUSULA DECIMOQUINTA.- MODIFICACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 204 LCSP.**

No cabe la modificación prevista en el artículo 204 LCSP.

**CLÁUSULA DECIMOSEXTA. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Los licitadores deberán presentar en **SOBRE ÚNICO** la siguiente documentación:

- **Oferta económica**, conforme al **modelo de proposición específico** establecido en la cláusula 26ª de las específicas del pliego de cláusulas administrativas particulares, y su **anexo**, junto con la **documentación** prevista en la **cláusula 7.5 genérica** del pliego de cláusulas administrativas genéricas.
- Junto con la oferta económica, deberán aportar un **dossier con las fichas técnicas** de lo ofertado, donde se especifiquen las características de los distintos modelos y fotografías de los productos.

En Alicante, a 30 de noviembre de 2018.

El Director-Gerente de la Agencia Local

Fdo.: Manuel Juan Amorós Silvestre.







IMPUSALICANTE  
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



## ANEXO I: Desglose de precios unitarios por artículo

- LOTE 1: Mobiliario de oficina de varios centros de la Agencia Local.

Centro equipamiento	Artículo	Cantidad	Precio unitario	Precio total
CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL (Avda. Doctor Jiménez Díaz, 27)	Mesa (alumno)	16	217,00	3.472,00
	Mesa (docente)	2	242,00	484,00
	Silla (alumno)	32	54,00	1.728,00
	Silla (docente)	2	90,00	180,00
	Armario	2	210,00	420,00
	Buck de cajones	2	94,00	188,00
	Perchero de pared	8	30,00	240,00
CENTRO DE EMPRENDEDORES (C/ Del Cid, 13)	Pala completa	30	80,00	2.400,00
VIVERO DE EMPRESAS "ALICANTE EMPRENDE" (Ctra. Madrid, km. 4)	Silla despacho	40	165,00	6.600,00
CLAUSTRO CIGARRERAS ZONA EDUSI (c/ Sevilla, n.º 2)	Paneles Separadores de ambientes o zonas de trabajo	2 (152x102)	190,00	380,00
		2 (152x122)	210,00	420,00
	Estor	6	110,00	660,00
	Tablón de anuncios	1	250,00	250,00
	Expositor móvil	1	300,00	300,00
	Perchero de pie	2	80,00	160,00
<b>TOTAL</b>				<b>17.882,00</b>

- LOTE 2: Material audiovisual de varios centros de la Agencia Local.

Centro equipamiento	Artículo	Cantidad	Precio unitario	Precio total
VARIOS	Videoprojector	1	2.500,00	2.500,00
	Scanner	2	730,00	1.460,00
	Videoprojector	2	1.300,00	2.600,00
<b>TOTAL</b>				<b>6.560,00</b>



